

TÉRMINOS Y CONDICIONES SÍ VALE UNIFORME

El presente documento contiene los términos y condiciones que aplicarán a la Tarjeta Uniforme denominada "Sí Vale Uniforme", emitida por Sí Vale México, S.A. de C.V., (en adelante Sí Vale).

1. La Tarjeta "Sí Vale Uniforme", consiste en un medio de pago al portador o personalizada, por lo que la persona cuya firma aparezca al reverso de la misma será considerada para Sí Vale como el adquirente (en adelante el "Tarjetahabiente"), quien tendrá derecho a utilizarla de conformidad con lo dispuesto en el presente documento.
2. Para la activación de la Tarjeta "Sí Vale Uniforme", El Cliente que contrata el servicio (en adelante "La Empresa") deberá realizar el abono de dinero inicial a través de los medios acordados por Sí Vale con La Empresa para tales efectos, en el entendido que hasta en tanto no sea activada la Tarjeta "Sí Vale Uniforme" con el abono de dinero, la misma no tendrá valor alguno.
3. La Empresa entregará la Tarjeta de Prepago Sí Vale Uniforme al Tarjetahabiente en el lugar de entrega dispuesto previamente por la misma.
4. La Empresa, podrá realizar recargas a la Tarjeta "Sí Vale Uniforme" mediante abonos sucesivos de dinero (en adelante "Recargas") a través de los medios que Sí Vale ponga a disposición.
5. El Tarjetahabiente podrá utilizar la Tarjeta de Prepago Sí Vale Uniforme para:
 - a) Adquirir bienes en comercios que cuenten con una terminal punto de venta, siempre y cuando dichos comercios estén autorizados por Sí Vale en términos de la regulación fiscal aplicable.
 - b) En ningún momento los recursos asignados a esta Tarjeta podrán ser entregados en efectivo.
6. La Tarjeta "Sí Vale Uniforme" tendrá marca de aceptación mundial. En caso de que el Tarjetahabiente realice cargos por consumo o servicios fuera de los Estados Unidos

Mexicanos el tipo de cambio que utilizará Sí Vale para calcular la equivalencia del peso mexicano en relación con el dólar de los Estados Unidos de América, no podrá exceder de la cantidad que resulte de multiplicar por 1.01 el tipo de cambio que el Banco de México determine el día de la presentación de los documentos de cobro respectivos, de conformidad con lo señalado en las Disposiciones aplicables emitidas por Banco de México.

7. La Tarjeta "Sí Vale Uniforme" estará restringida a las negociaciones donde existan elementos que permitan presumir que se realicen actos que afecten el interés social o transgredan el orden público, como lo serían los llamados "Giros Negros".

Asimismo, Sí Vale no se hará responsable, sobre la aceptación de estos medios de pago, por la calidad, características, seguridad, legalidad, o por ningún otro aspecto de los bienes o servicios que se puedan adquirir con este medio de pago.

8. El saldo disponible de la Tarjeta "Sí Vale Uniforme" no generará rendimiento alguno.
9. Sí Vale pondrá a disposición del Tarjetahabiente un listado de movimientos el cual podrá ser consultado a través de:
 - a) El Portal (www.sivale.mx). El Tarjetahabiente, debe ingresar por primera vez al servicio de consulta, ingresando su número de tarjeta como Tarjetahabiente y deberá generar su contraseña a ocho posiciones. La contraseña podrá ser modificada por este último a través de los medios que Sí Vale disponga para tales efectos. La contraseña es personal e intransferible por lo que el uso de ésta es responsabilidad del Tarjetahabiente. El Tarjetahabiente podrá visualizar los 5 últimos movimientos y un histórico de 3 meses.
 - b) Centro de Atención Telefónica (Call Center) detallado al reverso de la tarjeta entregada.
10. Sí Vale pondrá a disposición del Usuario de la Tarjeta "Sí Vale Uniforme" las siguientes consultas:

TÉRMINOS Y CONDICIONES SÍ VALE UNIFORME

- a) Consultas de saldo en línea vía telefónica a través de Respuesta de Voz Interactiva (IVR).
 - b) Consultas de saldo vía mensaje de celular (SMS Short Message System).
 - c) Consultas de saldo vía El Portal.
11. El Tarjetahabiente se obliga a pagar a Sí Vale las cantidades que se deriven de las comisiones que se refieren a los servicios prestados con el uso de la Tarjeta “Sí Vale Uniforme”, a saber:
- a) Aclaraciones Improcedentes.
 - b) Rechazo de Transacciones por fondos insuficientes.
 - c) Consulta de saldos vía IVR

Los montos, conceptos y periodicidad de las comisiones, así como sus respectivas modificaciones, serán publicadas a través del Portal.

Por el simple uso de la Tarjeta “Sí Vale Uniforme”, el Tarjetahabiente autoriza a Sí Vale para cargar, en su caso, el monto de las comisiones referidas en el presente numeral al saldo disponible de la citada tarjeta.

El Tarjetahabiente podrá consultar las comisiones vigentes en El Portal.

Sí Vale informará al Tarjetahabiente las modificaciones a las comisiones previstas a través del Portal, con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha que surtan efecto.

Sí Vale podrá cancelar la Tarjeta “Sí Vale Uniforme” por los siguientes supuestos: i. En cumplimiento a las políticas internas relacionadas con la aplicación de medidas de seguridad definidas en el siguiente numeral, y, ii. Por transcurrir 180 (ciento ochenta) días naturales de inactividad aun cuando tenga saldo La Tarjeta (es decir sin movimiento).

12. La Tarjeta “Sí Vale Uniforme” cuenta con medidas de seguridad, a saber: I) tamaño y tipo de plástico, II) logotipo de Sí Vale y marca de aceptación, III) firma del Tarjetahabiente, IV) fecha de expedición y

expiración, V) lote o folio en su caso, VI) Número de Tarjeta a 16 posiciones. VII) las demás que Sí Vale determine para evitar su copia o alteración.

13. Las Tarjetas tendrán una vida útil de 5 (cinco) años, contados a partir de la activación. La renovación de la Tarjeta se hará de forma automática, acreditando el saldo de la misma, a través del procedimiento de reasignación de saldos, a partir de la activación de La Tarjeta, si no se registran movimientos, recargas, consultas y/o cualquier otro tipo de movimiento, aun teniendo saldo, La Tarjeta se cancelara de manera automática por cuestiones de seguridad.

14. Sí Vale dará a conocer al Tarjetahabiente mediante el portal los Términos y Condiciones.

15. Para cualquier aclaración con la Tarjeta “Sí Vale Uniforme” el Tarjetahabiente deberá conservar siempre el comprobante de sus operaciones. Asimismo, el Tarjetahabiente se deberá de poner en contacto con el Call Center que Sí Vale ponga a disposición del Tarjetahabiente para tal efecto.

Las aclaraciones podrán presentarse a más tardar dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes a que se efectúe la operación que se requiere aclarar, transcurrido dicho plazo, cualquier transacción, movimiento o cargo realizado a la Tarjeta “Sí Vale Uniforme” se entenderá aceptado por el Tarjetahabiente, quedando Sí Vale libre de toda responsabilidad.

En caso del mal funcionamiento del plástico imputable al Tarjetahabiente, por el uso indebido del plástico, es decir, exponerlo a campos magnéticos, a doblarlo, o a destruirlo, o en alguna forma dañarlo físicamente, Sí Vale no tendrá más responsabilidad que generar la reposición de la misma por medio del reporte por robo o extravío vía IVR realizado por el Tarjetahabiente.

16. En caso de pérdida, robo o daño de la Tarjeta “Sí Vale Uniforme”, el Tarjetahabiente y en su caso, la Empresa, deberá reportarlo de manera inmediata al

TÉRMINOS Y CONDICIONES SÍ VALE UNIFORME

Centro de Atención Telefónica que Sí Vale pone a disposición para tal efecto detallado al reverso de la Tarjeta, para que a partir de ese momento la misma no pueda ser utilizada y el saldo disponible quede protegido. El Tarjetahabiente, y en su caso la Empresa, liberan a Sí Vale por cualquier mal uso que terceros lleguen a hacer, antes de que el Tarjetahabiente haya reportado la pérdida de la Tarjeta.

A partir del reporte de robo o pérdida de la Tarjeta Prepagada, se procederá a lo siguiente:

- a) La Tarjeta "Sí Vale Uniforme" reportada quedará cancelada.
- b) El Tarjetahabiente deberá solicitar a La Empresa la reposición de la misma. La Empresa solicitará la nueva Tarjeta. La Tarjeta reasignada quedará activada el mismo día que la Empresa haya solicitado la reasignación y al reasignar la cuenta original, el saldo remanente quedará disponible en la nueva Tarjeta "Sí Vale Uniforme".

En ningún caso Sí Vale será responsable si no existe registro del aviso de robo o extravío de la Tarjeta "Sí Vale Uniforme".

El Tarjetahabiente será el único responsable del uso que le haga a la Tarjeta "Sí Vale Uniforme", con su firma o sin ella, hasta el momento en que sea reportado el robo o extravío de conformidad con lo contenido en el presente numeral.

17. El Tarjetahabiente podrá disfrutar de los beneficios, descuentos y promociones derivadas de los contratos celebrados por Sí Vale con los prestadores de bienes y servicios en los términos convenidos entre ellos.
18. Los Términos y Condiciones se presumirán aceptados por el Tarjetahabiente al momento de recibir la Tarjeta "Sí Vale Uniforme" por parte de La Empresa.

De igual forma Sí Vale, estará facultado para modificar, en cualquier momento, los términos y condiciones aquí contenidos, previo aviso que se publique en El Portal

con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a que surta efectos la misma.

19. Para efectos de cumplimiento e interpretación de los Términos y Condiciones de la Tarjeta "Sí Vale Uniforme" se regirán por las leyes de México, y se someten incondicionalmente a los tribunales de la Ciudad de México, Distrito Federal.